



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLÍN**

Medellín, Antioquia, diez (10) de mayo de 2021

**RESOLUCIÓN No 068 DEL 10 DE MAYO DE 2021**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 045 CENAC MEDELLIN 2021 CUYO OBJETO ES: “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CENAC MEDELLÍN PARTIDAS FIJAS VIGENCIA 2021”

**EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL  
MEDELLÍN - ORDENADOR DEL GASTO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 209 de la Constitución Política, en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en la Resolución Ministerial No 4519 del 27 de Mayo de 2016. La Resolución Ministerial No 6302 de 2014 por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No 4519 del 27 de Mayo de 2016, el señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, delego parcialmente a esta unidad, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual.

La Central Administrativa y Contable – Regional Medellín en conjunto con sus unidades centralizadas, consideran de vital importancia iniciar el procedimiento indicado por la norma en atención a sus necesidades durante la vigencia 2021, en lo que respecta con el “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CENAC MEDELLÍN PARTIDAS FIJAS VIGENCIA 2021”

Que mediante acto administrativo emitido por el Señor Teniente Coronel JORGE HORACIO GONZALEZ CHAPARRO, fueron nombrados los comités Jurídico, Económico, Técnico y gerente del proyecto, así como el supervisor para el proceso de Selección Abreviada de Bienes y servicios de Características Uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 045- CENAC MEDELLÍN- 2021.

Que el presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad, expedido por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable – Regional Medellín, así:



El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021, se detalla las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional –CENAC REGIONAL MEDELLIN, fue realizada por el Comando Financiero y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

El presupuesto asignado para el presente proceso es **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 174.458.736,00)** VIGENCIA 2021, se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No 4421 de fecha 03 de febrero de 2021, recurso 10, bajo los rubros A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P. y A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P, expedido por el Jefe de Presupuesto CENAC Medellín

La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados para ello, al igual que dichos bienes y servicios requeridos se encuentran disponibles en el mercado y está prevista en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021.

### Distribución del Presupuesto Unidades Centralizadas por la CENAC Regional Medellín:

Teniendo en cuenta que la CENAC REGIONAL MEDELLIN, administra los recursos destinados a cada una de las unidades adscritas a ella, a continuación, se detalla la distribución por unidad administrativa del presupuesto para la vigencia 2021 asignado para la adquisición de elementos e implementos de aseo conforme al Plan de Necesidades:

UNIDAD	A-02-02-01-003-002	A-02-02-01-003-004	A-02-02-01-003-005	A-02-02-01-003-006	A-02-02-01-003-008	A-02-02-01-003-007	A-02-02-01-003-003	TOTAL
	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	QUÍMICOS BÁSICOS	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	
	10%	19%	20%	15%	20%	5%	11%	
BAEEV4	216.000,00	432.000,00	432.000,00	324.000,00	432.000,00	108.000,00	216.000,00	<b>2.160.000,00</b>
BAJES	652.800,00	1.305.600,00	1.305.600,00	979.200,00	1.305.600,00	326.400,00	652.800,00	<b>6.528.000,00</b>
BAPOM	86.800,00	1.173.600,00	1.173.600,00	880.200,00	1.173.600,00	293.400,00	586.800,00	<b>5.868.000,00</b>
BASPC4	586.800,00	1.173.600,00	1.173.600,00	880.200,00	1.173.600,00	293.400,00	586.800,00	<b>5.868.000,00</b>
BIGIR	586.800,00	1.173.600,00	1.173.600,00	880.200,00	1.173.600,00	293.400,00	586.800,00	<b>5.868.000,00</b>
BINUT	586.800,00	1.173.600,00	1.173.600,00	880.200,00	1.173.600,00	293.400,00	586.800,00	<b>5.868.000,00</b>

UNIDAD	A-02-02-01-003-002	A-02-02-01-003-004	A-02-02-01-003-005	A-02-02-01-003-006	A-02-02-01-003-008	A-02-02-01-003-007	A-02-02-01-003-003	TOTAL
	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	QUÍMICOS BÁSICOS	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	OTROS BIENES TRANSPOR-TABLES N.C.P.	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	
	10%	19%	20%	15%	20%	5%	11%	
BIOSP	586.800,00	1.173.600,00	1.173.600,00	880.200,00	1.173.600,00	293.400,00	586.800,00	5.868.000,00
BIPEB	586.800,00	1.173.600,00	1.173.600,00	880.200,00	1.173.600,00	293.400,00	586.800,00	5.868.000,00
BITER4	555.600,00	1.111.200,00	1.111.200,00	833.400,00	1.111.200,00	277.800,00	555.600,00	5.556.000,00
BR4	824.292,00	1.648.596,00	1.648.596,00	1.236.444,00	1.648.596,00	412.152,00	824.292,00	8.242.968,00
GGANT	217.200,00	434.400,00	434.400,00	325.800,00	434.400,00	108.600,00	217.200,00	2.172.000,00
GGRIO	217.200,00	434.400,00	434.400,00	325.800,00	434.400,00	108.600,00	217.200,00	2.172.000,00
GMCOR	1.058.400,00	588.000,00	1.058.400,00	1.058.400,00	1.058.400,00	1.005.480,00	52.920,00	5.880.000,00
BAEEV8	216.000,00	432.000,00	432.000,00	324.000,00	432.000,00	108.000,00	216.000,00	2.160.000,00
BASPC14	586.800,00	1.173.600,00	1.173.600,00	880.200,00	1.173.600,00	293.400,00	586.800,00	5.868.000,00
BIBAR	586.800,00	1.173.600,00	1.173.600,00	880.200,00	1.173.600,00	293.400,00	586.800,00	5.868.000,00
BIBOM	586.800,00	1.173.600,00	1.173.600,00	880.200,00	1.173.600,00	293.400,00	586.800,00	5.868.000,00
BICAB	586.800,00	1.173.600,00	1.173.600,00	880.200,00	1.173.600,00	293.400,00	586.800,00	5.868.000,00
BIREY	586.800,00	1.173.600,00	1.173.600,00	880.200,00	1.173.600,00	293.400,00	586.800,00	5.868.000,00
BITER14	555.600,00	1.111.200,00	1.111.200,00	833.400,00	1.111.200,00	277.800,00	555.600,00	5.556.000,00
BR14	824.292,00	1.648.596,00	1.648.596,00	1.236.444,00	1.648.596,00	412.152,00	824.292,00	8.242.968,00
DIM24	96.000,00	192.000,00	192.000,00	144.000,00	192.000,00	48.000,00	96.000,00	960.000,00
DIM26	96.000,00	192.000,00	192.000,00	144.000,00	192.000,00	48.000,00	96.000,00	960.000,00
DIM27	96.000,00	192.000,00	192.000,00	144.000,00	192.000,00	48.000,00	96.000,00	960.000,00
DIM28	96.000,00	192.000,00	192.000,00	144.000,00	192.000,00	48.000,00	96.000,00	960.000,00
DIM48	96.000,00	192.000,00	192.000,00	144.000,00	192.000,00	48.000,00	96.000,00	960.000,00
ZONA4	168.000,00	336.000,00	336.000,00	252.000,00	336.000,00	84.000,00	168.000,00	1.680.000,00
BAAID	216.000,00	432.000,00	432.000,00	324.000,00	432.000,00	108.000,00	216.000,00	2.160.000,00
BACIF4	247.200,00	444.960,00	444.960,00	444.960,00	422.712,00	22.248,00	444.960,00	2.472.000,00
BACIM7	309.000,00	556.200,00	556.200,00	556.200,00	528.390,00	27.810,00	556.200,00	3.090.000,00
BAFUR	654.000,00	1.308.000,00	1.308.000,00	981.000,00	1.308.000,00	327.000,00	654.000,00	6.540.000,00
BAIMI7	588.000,00	1.058.400,00	1.058.400,00	1.058.400,00	1.005.480,00	52.920,00	1.058.400,00	5.880.000,00
BASEC4	247.200,00	444.960,00	444.960,00	444.960,00	422.712,00	22.248,00	444.960,00	2.472.000,00
BASMI4	300.000,00	540.000,00	540.000,00	540.000,00	513.000,00	27.000,00	540.000,00	3.000.000,00
BIDES	586.800,00	1.173.600,00	1.173.600,00	880.200,00	1.173.600,00	293.400,00	586.800,00	5.868.000,00
BMMA7	472.800,00	945.600,00	945.600,00	709.200,00	945.600,00	236.400,00	472.800,00	4.728.000,00
CENAC MEDELLÍN	720.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.080.000,00	1.440.000,00	360.000,00	720.000,00	7.200.000,00
CPSHP	216.000,00	388.800,00	388.800,00	388.800,00	369.360,00	19.440,00	388.800,00	2.160.000,00
DIV07	720.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.080.000,00	1.440.000,00	360.000,00	720.000,00	7.200.000,00
EJEBE	199.080,00	398.160,00	398.160,00	298.620,00	398.160,00	99.540,00	199.080,00	1.990.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>17.916.264,00</b>	<b>33.922.272,00</b>	<b>34.392.672,00</b>	<b>26.917.428,00</b>	<b>34.221.006,00</b>	<b>8.652.390,00</b>	<b>18.436.704,00</b>	<b>174.458.736,00</b>

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCION No 068 DEL 10 DE MAYO DE 2021 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO 045 -CENAC MEDELLIN -2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CENAC MEDELLÍN PARTIDAS FIJAS VIGENCIA 2021"


### CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

<b>SIF</b> Nación	<b>Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante</b>		Usuario Solicitante: MHyunego	Yoli Isabel Urrego Usuga
			Unidad o Subunidad Ejecutora: 15-01-03-052	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN
		Fecha y Hora Sistema: 2021-03-03 11:42 a. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Número:	4421	Fecha Registro:	2021-02-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-052	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno				
Valor Inicial:	174.458.736,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	174.458.736,00	Saldo x Comprometer:	174.458.736,00	Valor Bloqueado	0,00		
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	4421	Fecha Registro:	2021-02-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
052 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	A-02-02-01-003-003 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
						Total:	17.445.864,00	0,00	17.445.864,00	17.445.864,00	0,00
052 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	A-02-02-01-003-004 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFRACCION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
						Total:	19.442.194,00	0,00	19.442.194,00	19.442.194,00	0,00
052 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
						Total:	34.392.672,00	0,00	34.392.672,00	34.392.672,00	0,00
052 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
						Total:	34.392.672,00	0,00	34.392.672,00	34.392.672,00	0,00
052 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
						Total:	26.917.428,00	0,00	26.917.428,00	26.917.428,00	0,00
052 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	A-02-02-01-003-007 WOOD Y PRODUCTOS DE WOOD Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
						Total:	7.899.830,00	0,00	7.899.830,00	7.899.830,00	0,00
052 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
						Total:	34.188.098,00	0,00	34.188.098,00	34.188.098,00	0,00
Objeto:	DISPONIBLE PARA ADQUISICION PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS A LA CENAC MEDELLIN VIGENCIA 2021										

  
**M.Y. SANDRO RAFAEL URREGO**  
 Jefe de presupuesto CENAC Medellín  
 Firma Responsable

Página 1 de 1

Que mediante ponencia de fecha 29 de abril de 2021, se aprobó el proyecto de pliego de Condiciones y Estudio Previo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 045 CENAC MEDELLÍN 2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CENAC MEDELLÍN PARTIDAS FIJAS VIGENCIA 2021"

Que el día 29 de abril de 2021 se publicaron en el SECOP II, el análisis del sector, los estudios, documentos previos, el proyecto de pliego de Condiciones y el aviso de convocatoria pública, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, una vez cumplido el término para presentar observaciones a los documentos precontractuales, se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas a través del formulario No 01 de preguntas y respuestas y fue publicado en el SECOP II.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordenará la apertura de los procesos de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, así:

**OBJETO DE LA CONTRATACION:** “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CENAC MEDELLÍN PARTIDAS FIJAS VIGENCIA 2021”

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El presente proceso se efectuará de conformidad con lo establecido en el numeral 2, del Artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, que establece:

Artículo 2º. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1. Licitación Pública (...). 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...). Literal a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos”

Teniendo en cuenta lo anterior y basado en las características técnicas y de común utilización de los bienes que se requieren por parte de las unidades centralizadas por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, se adelantará un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE LA CAUSAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES** a través del procedimiento **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, para lo cual se deberá observar lo contenido en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

**MODALIDAD:** SELECCIÓN ABREVIADA

**CAUSAL:** ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION

**PROCEDIMIENTO:** SUBASTA INVERSA



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 se ordena publicar la presente Resolución en el portal [www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii), y adóptese el texto definitivo de los pliegos de condiciones, y documentos previos en el portal único de contratación SECOP II, con el fin que cualquier persona interesada los consulte en el siguiente [www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii).

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acto Administrativo rige a partir del día de su publicación y no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Medellín Antioquia a los, diez (10) días del mes de mayo de 2021.

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**  
**Teniente Coronel. JORGE HORACIO GONZALEZ CHAPARRO**  
Director y Ordenador del Gasto CENAC Regional Medellín

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**  
Proyectó: MAYERLY AGUIRRE Q.  
AS. Jurídico CENAC Medellín